



DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN
Y EXTRANJERÍA

DGME/DPDI/1074920

San Salvador, 17 de abril de 2023

Ing. Elmer López

Director de Planificación

Ministerio de Justicia y Seguridad Pública

Presente

En cumplimiento al Artículo 29 de la Norma Técnica de Control Interno Específicas del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, se ha realizado el seguimiento al primer trimestre del 2023 del Plan Operativo de la Dirección General de Migración y Extranjería, correspondiente al Fondo General de la Nación (GOES) y Fondo de Actividades Especiales (FAE), seguimiento que se detalla a continuación:

A. La Dirección General de Migración y Extranjería de forma global ha tenido una eficacia de **98%**, con cumplimiento **«Satisfactorio»**.

B. Las acciones que se encuentran dentro del rango de cumplimiento (80%-120%), en la demanda del servicio durante el primer trimestre, se detallan a continuación:

1. **“Elaborar Resoluciones de Residencia”**, reportó un total de 1,402 resoluciones, 202 resoluciones más de lo cantidad programada (1,200); con un rango de cumplimiento del 117%.
2. **“Elaborar Resoluciones de Renuncias, Recuperaciones, Naturalizaciones y Nacionalizaciones a la calidad de Salvadoreño”**, reportó un total de 135 resoluciones, con un rango de cumplimiento del 100%.
3. **“Elaborar Resoluciones de los trámites procesados por el Departamento de Visas y Prorrogas”**, reportó un total de 706 resoluciones, 106 resoluciones más de lo cantidad programada (600).
4. **“Recepcionar y asistir oportunamente a connacionales retornados por vía área y terrestre recibidos por la Gerencia de Atención al Migrante”**, reportó un total de 2, 672 personas atendidas, 328 personas atendidas menos de lo cantidad programada (3,000), con un porcentaje de cumplimiento del 89%.

5. **“Revisar autorizaciones de salida de niñas, niños y adolescentes previas a su salida del país, conforme a lo establecido en la LEPINA”** reportó un total de 9, 331 autorizaciones, 831 autorizaciones más de lo cantidad programada (8, 500), con un porcentaje de cumplimiento del 110%.
6. **Seguimiento a los proyectos del PEI y PEMII**, se elaboró en fecha 26 de enero de 2023 el Informe de Seguimiento del Plan Estratégico Institucional, por lo cual la actividad se cumplió al 100%.

C. Las acciones que superaron la cantidad programada en la demanda del servicio y que se ajusta el avance de cumplimiento al 100%, durante el primer trimestre, se detallan a continuación:

7. **“Emitir certificaciones de pasaporte y de otros documentos que sean de su competencia”**, reportó un total de 251 certificaciones más de lo cantidad programada (194), este servicio depende de la demanda de los usuarios externos.
8. **“Emitir constancia de pasaporte”**, reportó 14 constancias más de lo cantidad programada (15), haciendo un total de 29 constancia, este servicio depende de la demanda de los usuarios externos.
9. **“Procesar trámites de prórroga de turista, visa múltiple, abandono de país o región y salidas definitivas”**, reportó un total de 318 resoluciones, 258 resoluciones más de lo cantidad programada (60), dicha actividad se reprogramará debido a nuevas disposiciones.
10. **“Ejercer el control migratorio a través del registro entradas y salidas de personas nacionales y extranjeros por los diferentes puestos migratorios legalmente habilitados.”**, reportó un total de 2,846,967 registros; 776, 967 registros más de lo programado (2, 070,000).
11. **“Realizar control migratorio móvil en coordinación con la Policía Nacional Civil (PNC)”** reportó un total de 257 patrullajes, 197 patrullajes más de lo cantidad programada (60), el incremento de patrullajes debido a que se realizaron las gestiones para que las patrullas cuenten con el mantenimiento al día.
12. **“Emitir Certificaciones de Movimiento Migratorio trámite particular”**, reportó un total de 1, 254 certificaciones, 554 certificaciones más de lo cantidad programada (700), dicha actividad será reprogramada.
13. **“Realizar prechequeo de personas que viajan fuera de El Salvador por vía terrestre”** reportó un total de 219, 102 personas prechequeadas, 84, 102 prechequeos más de lo cantidad programada (135, 000), dicha actividad será reprogramada.

14. “Recepcionar y resguardar en el CAIPEM a personas extranjeras localizadas en situación migratoria irregular” reportó un total de 135 personas atendidas, 105 personas atendidas más de lo cantidad programada (30), esta actividad tuvo un incremento considerable en el mes de marzo debido al alto índice de migración remitido por la Fiscalía General de la República.

D. Las acciones que experimentaron disminución en la demanda del servicio durante el primer trimestre se detallan a continuación:

15. “Emitir pasaporte salvadoreño”, reportó un total de 115, 356 pasaportes elaborados; 34,984 pasaportes menos de la cantidad programada en el primer trimestre (150, 340), con un porcentaje de cumplimiento del 77%, ubicándose en la categoría de “Parcialmente Satisfactorio”, como medida correctiva se realizará la respectiva reprogramación.

16. “Revalidación de pasaporte”, reportando un total de 1,173 pasaportes revalidados; 927 pasaportes menos de la cantidad programada en el primer trimestre (2,100), con un porcentaje de cumplimiento del 56% , ubicándose en la categoría de “Parcialmente Satisfactorio”, como medida correctiva se realizará la respectiva reprogramación.

17. “Emitir Constancias de No Restricción”, reportó un total de 30 constancias; 15 constancias menos de la cantidad programada en el primer trimestre (45), con un porcentaje de cumplimiento del 67% ubicándose en la categoría de “Parcialmente Satisfactorio”.

Nota aclaratoria:

- Las acciones del Plan Operativo en el período correspondiente al Primer Trimestre (Enero – Marzo), que en su ejecución superaron la cantidad de acciones programadas, *se asigna el 100% de avance* ya que alcanzaron la meta mensual programada más un excedente, respondiendo a la demanda del servicio/tramites/informes solicitados por los ciudadanos.
- El aumento o disminución en las actividades está supeditado a la demanda del servicio.

Atentamente,


Lic. Ricardo Ernesto Cucalón Guzmán
Director General de Migración y Extranjería



Anexos: Indicadores de Gestión Primer Trimestre 2023 GOES – FAE

Fuente de Datos: Avance Plan Operativo Anual DGME, correspondiente a enero, febrero y marzo 2023 Fondo GOES y FAE.

PLAN OPERATIVO AÑO 2023
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA
INDICADORES PRIMER TRIMESTRE

PERIODO: ENERO A MARZO 2023

FONDO: GOES - FAE

Actividad Central/Subactividades	Unidad de Medida	Meta	PROGRAMADO ENERO	PROGRAMADO FEBRERO	PROGRAMADO MARZO	PROGRAMADO TRIMESTRE	EJECUTADO ENERO	EJECUTADO FEBRERO	EJECUTADO MARZO	EJECUTADO TRIMESTRE	AVANCE REAL	AVANCE REAL	VARIACIÓN
1 Emitir Pasaportes salvadoreños	Pasaporte	559,840	44,935	45,523	59,882	150,340	40772	33630	40954	115356	77%	77%	↓ -34,984
2 Revalidar Pasaporte Salvadoreño	Pasaporte	15,600	700	700	700	2,100	398	375	400	1173	56%	56%	↓ -927
3 Emitir certificaciones de pasaporte y de otros documentos que sean de su competencia.	Certificación	761	63	63	68	194	53	85	113	251	129%	100%	↑ 57
4 Emitir Constancias de pasaporte	Constancias	60	5	5	5	15	3	15	11	29	193%	100%	↑ 14
5 Elaborar Resoluciones de Residencia	Resoluciones	4800	400	400	400	1,200	400	402	600	1402	117%	100%	↑ 202
6 Elaborar Resoluciones de Renuncias, Recuperaciones, Naturalizaciones y Nacionalizaciones a la calidad de Salvadoreño.	Resoluciones	540	45	45	45	135	45	45	45	135	100%	100%	↔ 0
7 Procesar trámites de prórroga de turista, visa múltiples, abandono de país o región y salidas definitivas	Trámite	240	20	20	20	60	107	106	105	318	530%	100%	↑ 258
8 Elaborar Resoluciones de los trámites procesados por el Departamento de Visas y Prórrogas	Resoluciones	2400	200	200	200	600	143	247	316	706	118%	100%	↑ 106
9 Ejercer el control migratorio a través del registro entradas y salidas de personas nacionales y extranjeros por los diferentes puestos migratorios legalmente habilitados.	Registro	8,370,000	700,000	670,000	700,000	2,070,000	1040409	851906	954652	2846967	138%	138%	↑ 776,967
10 Realizar control migratorio móvil en coordinación con la Policía Nacional Civil (PNC).	Patrullajes	240	20	20	20	60	73	101	83	257	428%	100%	↑ 197
11 Emitir Certificaciones de Movimiento Migratorio trámite particular	Certificación	2550	250	200	250	700	430	428	396	1254	179%	179%	↑ 554

Actividad Central/Subactividades	Unidad de Medida	Meta	PROGRAMADO ENERO	PROGRAMADO FEBRERO	PROGRAMADO MARZO	PROGRAMADO TRIMESTRE	EJECUTADO ENERO	EJECUTADO FEBRERO	EJECUTADO MARZO	EJECUTADO TRIMESTRE	AVANCE REAL	AVANCE REAL	VARIACIÓN
12 Realizar prechequeo de personas que viajan fuera de El Salvador por vía terrestre	Personas	650,000	50,000	40,000	45,000	135,000	80,156	60,624	78,322	219,102	162%	100%	↑ 84,102
13 Revisar autorizaciones de salida de niñas, niños y adolescentes previas a su salida del país.	Permisos de salida	39,000	3,000	2,000	3,500	8,500	3,205	3,016	3,110	9,331	110%	100%	↑ 831
14 Recepcionar y asistir oportunamente a connacionales retornados por vía aérea y terrestre recibidos por la Gerencia de Atención al Migrante.	Personas	12,000	1000	1000	1000	3,000	565	881	1,226	2,672	89%	100%	↓ -328
15 Recepcionar y resguardar en el CAIPEM a personas extranjeras localizadas en situación migratoria irregular.	Personas	120	10	10	10	30	33	15	87	135	450%	100%	↑ 105
16 Emitir Constancias de No Restricción	Documento	170	15	15	15	45	12	9	9	30	67%	67%	↓ -15
17 Seguimiento a los proyectos del PEI y PEMII	Informe	2	1			1	1	0		1	100%	100%	→ 0
		9658323	800,664	760,201	811,115	2,371,980	1,166,805	951,885	1,080,429	3,199,119	135%	98%	

M. Cortez



Consolidado por:
 Ing. Maira Lizeth Cortez
 Jefa del Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional
 Ad honorem, a.i.

R. Guzmán



Autorizado por:
 Lic. Ricardo Ernesto Cucalón Guzmán
 Director General de Migración y Extranjería